



## PRESUPUESTO PARA LA TASACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES EN UNA VIVIENDA

### **PASOS PREVIOS:**

#### VISITA / INFORMACIÓN PREVIA:

El perito acude al inmueble para poder ver todo el contenido a valorar. Si es en la ciudad de Madrid no tiene coste alguno.

También se puede orientar al perito a través de fotografías y metros cuadrados del inmueble.

#### VISITA DEL EXPERTO:

Tras la aceptación del presupuesto se fija una cita de un día o dos medios días para que el perito inspeccione, mida, fotografíe y haga un inventario.

Es importante que alguien de confianza de los herederos o uno de ellos permanezca con el perito mientras el trabajo se lleva a cabo.

#### Se inspeccionarán los siguientes bienes:

- Muebles, alfombras y lámparas.
- Artes decorativas (objetos: plata, cristal, cerámica, porcelana...etc)
- Pintura ( óleo, acuarela, dibujos, grabados, láminas.)

Libros, Ropa y Documentos:

Se contemplará detenidamente el día de la inspección para la valoración. Generalmente no tienen valor económico para una tasación de reparto en herencia salvo excepciones. A acordar con la familia.

### **INFORME PERICIAL:**

Se entregará por correo electrónico un informe pericial firmado por un perito acreditado. En el informe se incluye un inventario en el que se describe cada lote con sus medidas, ubicación dentro del inmueble, estilo, valoración y una fotografía y cualquier campo extra que la familia solicite.

Al menos uno de los familiares deberá de figurar como solicitante del informe aportando su NIF o CIF de empresa, Nombre y Apellidos y dirección postal.

#### PLAZO DE ENTREGA:

Se entregará como máximo en 7 días laborables desde el día siguiente a la visita al inmueble.

#### FORMA DE PAGO:

El 50% se entregará el día de la visita y el otro 50% se entregará al finalizarse el informe.

#### FACTURACIÓN:

Éste apartado se acuerda con el cliente.



## PRESUPUESTO PARA LA TASACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES EN UNA VIVIENDA

### ASESORAMIENTO Y GESTIÓN PARA LA VENTA DE LOS BIENES:

Entregado y aceptado el informe, los bienes que se soliciten de forma colectiva o individual por cada heredero se gestionarán para su venta en subasta pública, empresas de segunda mano etc. Según el tipo de bien. Este proceso se le explica paso a paso al cliente y este decide con el perito cada paso que se irá dando.

**TOTAL PRESUPUESTO: Visita, Elaboración del informe y Asesoramiento – xxxx**

### EXTRAS:

#### PARTICIÓN:

Este paso es **opcional y se cobra aparte** pero muy útil en las herencias ya que el cliente nos puede indicar el modo que le sea más cómodo ( reparto entre todos los herederos por igual por sorteo del perito, pre selección de los herederos y el perito el resto... O cualquier combinación.

Cada herencia es diferente y cada situación es única. Siempre miramos la mejor opción en cada caso y optimizar la resolución positiva del proceso.